Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 179 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/11, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA.

Asunción, 17 OCT 2011

VISTA: La presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME Nº 40.412/2011), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 23/11, convocada por la Institución para la **"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA".**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de Octubre de 2011 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 149/11 de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 23/11, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a la Oferente **SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18º prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".***

DGAF/RES/o.c.s.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 479-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 23/11, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 23/11, convocada por éste Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PISO 7 DEL EDIFICIO YBAGA"** y en consecuencia adjudicar a la Oferente **SIGRID M. CLEBSCH DE BIEDERMANN**, por un monto total de **(Gs. 649.000.000-.)** GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), además de los gastos de Escrituración y Transferencia a favor del Ministerio de Hacienda.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2011del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/o.c.s.